



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

AVISO: Renovación Periódica de la Inscripción en el Padrón Municipal (ENCSARP)

El Ayuntamiento informa a los residentes extranjeros sobre el procedimiento obligatorio de renovación de su inscripción padronal para evitar la baja de oficio, conforme al art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

1. ¿A quién afecta esta obligación?

Deben renovar su inscripción cada **dos años** los **Extranjeros No Comunitarios sin Autorización de Residencia de Larga Duración (ENCSARP)**.

- **Exentos:** Ciudadanos de la UE, Suiza, Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y titulares de tarjeta de residencia de Larga Duración.

2. Plazos y Caducidad

La inscripción caduca transcurridos **dos años** desde el alta o la última renovación. En caso de no realizarse el trámite en plazo, el Ayuntamiento procederá a dictar una **Resolución de Baja por Caducidad**, lo que implica la pérdida de la condición de vecino.

3. Vías de tramitación

Usted puede realizar este trámite a través de los siguientes canales:

- **Presencialmente:** Acudiendo a las oficinas de atención ciudadana con su documento de identidad original y en vigor.
- **Medios Electrónicos:** A través de la **Sede Electrónica** municipal (requiere certificado digital o Cl@ve).
- *Nota:* En caso de tramitación telemática, si existieran dudas sobre la veracidad de la declaración, el Ayuntamiento podrá requerir documentación adicional que acredite la continuidad de su residencia en el municipio.

4. Requisitos y Representación

- **Declaración expresa:** El trámite exige manifestar la voluntad de renovar y la ratificación de que se continúa viviendo en el mismo domicilio.
- **Menores de edad:** La renovación será realizada por los padres que tengan su guarda o custodia o sus representantes legales.
- **Representación de mayores:** Deberá acreditarse mediante documento notarial o comparecencia personal ante funcionario público.
-

5. Modelos Oficiales para Descarga

Puede descargar y cumplimentar los formularios necesarios antes de acudir a la oficina o para adjuntarlos en la Sede Electrónica. Se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Pájara: [DESCARGAS/ MODELOS PADRON](#).